



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	Gonzalo Alonso Chaverra Acevedo
Radicado:	05154 31 12 001 2020 00050 00
Asunto:	Ordena Oficial
Sustanciación:	289

En el memorial que antecede, el apoderado de la parte ejecutante solicita se emplace al demandado, argumentado la devolución del citatorio para la notificación personal y porque desconoce otra dirección de aquél. No obstante, previa verificación en la ADRES, se observa que el señor GONZALO ALONSO CHAVERRA ACEVEDO identificado con C.C. 98.652.263, se encuentra afiliado a la empresa de salud "COOMEVA E.P.S. S.A."; por tal razón, se **ordena oficial** a dicha entidad para que informe con destino a este despacho judicial la dirección de correspondencia o domicilio del citado y/o en su defecto el correo electrónico, a fin de efectuarse la correspondiente notificación personal del auto admisorio de la demanda de la referencia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fcec1dc5b985a019327485a6c2df4514bf570c79a79c52407b309896dda232

Documento generado en 19/11/2020 11:04:15 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**